

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA PROGRAMA APOYO PARA CONTRATACION MEDICO VETERINARIA, PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑIA.

HUEPIL, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2015.-

DECRETO N° 2809 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2728 del 31.12.14 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 4.- El acuerdo N° 558 de sesión N° 21 del Concejo Municipal, celebrada el 24 de Septiembre del presente, que aprueba modificación presupuestaria para la creación de este Programa.
- 5.-El Programa denominado APOYO PARA CONTRATACION MEDICO VETERINARIA, PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑIA, Subprograma Programas Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 6.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la 21.04.004 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado APOYO PARA CONTRATACION MEDICO VETERINARIA, PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑIA, Subprograma Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	1.000.000.-
	Total	1.000.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
JAFA/GEPL/ALGS/spfv

